

**DECRETO 2726/1973, de 19 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don José Casquero Medina.**

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don José Casquero Medina, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día doce de octubre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

**DECRETO 2727/1973, de 19 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de dicha Arma don Ramón Vilahur Pedrals.**

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Caballería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Ramón Vilahur Pedrals, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería con la antigüedad del día diecisiete de octubre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

**DECRETO 2728/1973, de 19 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don José Chicharro Lamamis de Clairac.**

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Chicharro Lamamis de Clairac, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día dieciocho de octubre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

**DECRETO 2729/1973, de 19 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don José Navares Mendizabal, nombrándole Jefe de Tropas de Tenerife.**

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Navares Mendizabal, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día doce de octubre del corriente año, nombrándole Jefe de tropas de Tenerife.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

**DECRETO 2730/1973, de 19 de octubre, por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División don Félix Alvarez-Arenas Pacheco, nombrándole Capitán General de la II Región Militar.**

Por existir vacante en la Escala de Tenientes Generales y en consideración a los servicios y circunstancias del General

de División don Félix Alvarez-Arenas Pacheco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General, con la antigüedad del día doce de octubre del corriente año, nombrándole Capitán General de la Segunda Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

**DECRETO 2731/1973, de 19 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Vicente Zaragoza Romeu, nombrándole Jefe de la División Motorizada «Maestrazgo» número 3.**

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Vicente Zaragoza Romeu, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día dieciocho de octubre del corriente año, nombrándole Jefe de la División Motorizada «Maestrazgo» número tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

**DECRETO 2732/1973, de 30 de octubre por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Luis Cano Portal pase a la situación de reserva.**

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Luis Cano Portal pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintinueve de octubre del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

**DECRETO 2733/1973, de 30 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Enrique Molina Martínez pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.**

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Enrique Molina Martínez pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintinueve de octubre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

**ORDEN de 31 de octubre de 1973 por la que cesa en el cargo de Delegado del Servicio de Economatos Militares del Ministerio del Ejército el Intendente de Ejército, en situación de reserva, don Enrique Fernández Rojo.**

Excms. Sres.: De acuerdo con lo que dispone la norma tercera de la Orden de veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y tres («Diario Oficial» número 94), a propuesta del

General Subsecretario de este Ministerio, cesa en el cargo de Delegado del Servicio de Económicos Militares del Ministerio del Ejército al Intendente de Ejército, en situación de reserva, don Enrique Fernández Rojo.  
Lo que comunico a VV. EE.  
Dios guarde a VV. EE.  
Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA CALLEGOS

Excmos. Sres. General Subsecretario y Director general de Acción Social.—Excmos. Sres. ...

*ORDEN de 31 de octubre de 1973 por el que se nombra Director Delegado del Servicio de Económicos Militares del Ministerio del Ejército al Intendente de Ejército, en situación de reserva, don Fernando Cardona Aragón.*

Excmos. Sres.: De acuerdo con lo que dispone la norma tercera de la Orden de veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y tres («Diario Oficial» número 94), a propuesta del General Subsecretario de este Ministerio, se nombra Director Delegado del Servicio de Económicos Militares del Ministerio del Ejército al Intendente de Ejército, en situación de reserva, don Fernando Cardona Aragón.  
Lo que comunico a VV. EE.  
Dios guarde a VV. EE.  
Madrid, 31 de octubre de 1973.

COLOMA CALLEGOS

Excmos. Sres.: General Subsecretario y Director general de Acción Social.—Excmos. Sres. ...

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 31 de octubre de 1973 por la que se dispone el cese como Secretario general de la Subsecretaría de la Marina Mercante de don Jorge Tapia Manzanares.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Subsecretaría de la Marina Mercante,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Jorge Tapia Manzanares como Secretario general del citado Organismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1973.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Pascual Pery.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante

*ORDEN de 31 de octubre de 1973 por la que se nombra Secretario general de la Subsecretaría de la Marina Mercante a don Luis Mayans Jofre.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Subsecretaría de la Marina Mercante, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario general de dicho Organismo a don Luis Mayans Jofre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1973.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Pascual Pery.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*DECRETO 2734/1973 de 19 de octubre, por el que cesa como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Lérida don Rafael Figueroa Amador.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Lérida, por pase a otro destino, don Rafael Figueroa Amador.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
JOSE UTRERA MOLINA

*DECRETO 2735/1973, de 19 de octubre, por el que cesa como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Teruel don José Tomás López Bravo.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Teruel, por pase a otro destino, don José Tomás López Bravo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
JOSE UTRERA MOLINA

*DECRETO 2736/1973 de 19 de octubre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Lérida a don José Tomás López Bravo.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Lérida a don José Tomás López Bravo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
JOSE UTRERA MOLINA

*DECRETO 2737/1973 de 19 de octubre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Teruel a don Luis Enrique Julve Guerrero.*

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Teruel a don Luis Enrique Julve Guerrero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
JOSE UTRERA MOLINA

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 28 de octubre de 1973 por la que se publica convocatoria de ingreso en las Academias de Sanidad Militar (Secciones de Medicina y Veterinaria) y de Farmacia Militar.*

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 5 de noviembre de 1959 («Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 258), en cuanto se ajusta a lo establecido en el Decreto 1094/1963

(«Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 115), se anuncia concurso-oposición para cubrir las plazas de cabaleros cadetes que se indican en cada una de las Academias de los Cuerpos que se relacionan:

Academia de Sanidad Militar. Sección de Medicina, 80. Sección de Veterinaria, 11.  
Academia de Farmacia Militar, 12.

Los respectivos concursos oposiciones se regirán por las Instrucciones que se aprueban por esta misma Orden y se publican a continuación.